



TH-172646

14-06-2017

EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE GESTIÓN 2016 ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO ALCELIS CONEO BARBOZA, SUBDIRECTORA GENERAL Y LA GERENTE PÚBLICA, ELLA CECILIA DEL CASTILLO PEREZ, ENTONCES DIRECTORA TERRITORIAL MAGDALENA, ACTUALMENTE DIRECTORA TERRITORIAL BOLÍVAR.

Mediante Resolución 00036 del 28 de enero de 2016 el Director General concedió licencia de maternidad a la Directora Territorial a partir del 28 de enero al 04 de mayo.

Por lo anterior, el 1 de junio de 2016 se formalizó el Acuerdo de Gestión, con vigencia a 31 de diciembre de 2016.

A través de Resoluciones 00886 y 00901 de diciembre de 2016, el Director General traslado a la Directora por necesidades del servicio a la Dirección Territorial Bolívar a partir del 2 de enero de 2017.

Posteriormente, el Director General mediante Resolución 00007 de 2017 concedió licencia de maternidad a la Directora Territorial del 28 de diciembre de 2016 al 04 de abril de 2017.

En virtud de lo anterior, en la presente evaluación el periodo a evaluar será del 01 de junio al 27 de diciembre de 2016, sobre la gestión realizada en la Dirección Territorial de Magdalena.

Objetivos:																		
<ul style="list-style-type: none"> Evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de metas del plan de acción de la vigencia. Evaluar las competencias del nivel gerencial. 																		
Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos													
Compromisos Institucionales	Puntuaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Soportes del avance y/o cumplimiento	% de cumplimiento												
Proferir los actos administrativos con decisiones de fondo de las solicitudes de ingreso al RTDA.	25	100% de solicitudes identificadas en la planeación con acto administrativo de decisión fondo. *Conforme a la meta de la Dirección Territorial.	31 de Diciembre de 2016	(Número de solicitudes con decisión de fondo/ meta establecida de solicitudes con decisiones de fondo) * Para el seguimiento y la evaluación se tendrán en cuenta los reportes de la Oficina de Tecnologías de la Información.	Como soporte de este compromiso, se tiene el reporte de la Oficina de Tecnologías de la Información, el cual se cita a continuación: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Número de solicitudes con decisión de fondo</th> </tr> <tr> <th>Oficina Territorial</th> <th>1 de junio a 27 de diciembre de 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Barranquilla</td> <td style="text-align: right;">207</td> </tr> <tr> <td>Plato</td> <td style="text-align: right;">83</td> </tr> <tr> <td>Santa Marta</td> <td style="text-align: right;">296</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td style="text-align: right;">586</td> </tr> </tbody> </table>	Número de solicitudes con decisión de fondo		Oficina Territorial	1 de junio a 27 de diciembre de 2017	Barranquilla	207	Plato	83	Santa Marta	296	Total general	586	21
Número de solicitudes con decisión de fondo																		
Oficina Territorial	1 de junio a 27 de diciembre de 2017																	
Barranquilla	207																	
Plato	83																	
Santa Marta	296																	
Total general	586																	
					Adicional a las cifras de la OTI, la Directora Territorial informó: "Dentro de los logros que se identifican de cara a la intervención de la estrategia 2016 se mencionan las siguientes: - Se cambió la metodología de abordaje de los casos con respecto al año 2015, la cual													

DSC 3-201706178

16 mayo - 2017



PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 72 No 11-81 o 85 esquina - Teléfonos (57 1) 3770300 Bogotá D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

					<p>ha permitido estudiar y revisar los casos con mayor detenimiento y entender las necesidades particulares de cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir de la implementación de la nueva metodología se ha generado la posibilidad de valorar los casos detalladamente. - La participación de todo el equipo social en el proceso de caracterización de terceros ha permitido un conocimiento integral y amplio de los casos y su contexto. - La priorización por estado de trámite, permitió un avance más rápido en la meta 2016 de la DT y la evacuación de solicitudes que se encontraban represadas incluso desde 2012. - La implementación de la estrategia permitió evidenciar que existían más de 250 casos que presentaban problemas de estado en el registro y se solicitó su corrección mediante la herramienta GLPI. 																
<p>Elaborar y presentar por primera vez*, solicitudes de restitución para casos inscritos en el RTDA.</p> <p>* No se cuentan las demandas inadmitidas y/o rechazadas que se vuelven a presentar.</p>	25	<p>100% de solicitudes de restitución presentadas ante jueces especializados en restitución de tierras, conforme a la meta conciliada para el 2016.</p> <p>*Conforme a la meta de la Dirección Territorial.</p> <p>** Para calcular el % de cumplimiento, adicionalmente se tendrá en cuenta el número de solicitudes inscritas que potencialmente se puedan presentar a etapa judicial.</p>	31 de Diciembre de 2016	<p>(Número de solicitudes de restitución presentadas ante jueces especializados en restitución de tierras /meta establecida de solicitudes de restitución)</p> <p>* Para el seguimiento y la evaluación se tendrán en cuenta los reportes de la Oficina de Tecnologías de la Información.</p>	<p>Como soporte de este compromiso, se tiene el reporte de la Oficina de Tecnologías de la Información, el cual se cita a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1031 1223 1323 1694"> <thead> <tr> <th colspan="2">Número de solicitudes presentadas ante jueces.</th> </tr> <tr> <th>Oficina Territorial</th> <th>1 de junio a 27 de diciembre de 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Barranquilla</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>Plato</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Santa Marta</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>133</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, de los reportes de la OTI se tiene:</p> <table border="1" data-bbox="1023 1847 1331 2063"> <tr> <td>Solicitudes con decisión de fondo</td> <td>586</td> </tr> <tr> <td>Periodo del 1 de junio a 27 de diciembre de 2017</td> <td></td> </tr> </table>	Número de solicitudes presentadas ante jueces.		Oficina Territorial	1 de junio a 27 de diciembre de 2017	Barranquilla	56	Plato	0	Santa Marta	77	Total general	133	Solicitudes con decisión de fondo	586	Periodo del 1 de junio a 27 de diciembre de 2017	
Número de solicitudes presentadas ante jueces.																					
Oficina Territorial	1 de junio a 27 de diciembre de 2017																				
Barranquilla	56																				
Plato	0																				
Santa Marta	77																				
Total general	133																				
Solicitudes con decisión de fondo	586																				
Periodo del 1 de junio a 27 de diciembre de 2017																					

29,5



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 72 No.11-81 o 85 esquina - Telefonos (57 1) 3770300 Bogotá D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



**GESTION
DOCUMENTAL**



					<table border="1"> <tr> <td>Solicitudes con resolución de Inscripción</td> <td>208</td> </tr> <tr> <td>Periodo del 1 de junio a 27 de diciembre de 2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Solicitudes con demanda</td> <td>133</td> </tr> <tr> <td>Periodo del 1 de junio a 27 de diciembre de 2017</td> <td></td> </tr> </table> <p>Adicional a las cifras de la OTI, la Directora Informó: "Como lecciones aprendidas por parte de los equipos se puede identificar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de confianza por parte de la URT ante solicitantes y resaltando también el buen relacionamiento con los terceros intervinientes. - Promoción de relaciones armónicas entre los diferentes actores del proceso de restitución de tierras (solicitantes y terceros)..." 	Solicitudes con resolución de Inscripción	208	Periodo del 1 de junio a 27 de diciembre de 2017		Solicitudes con demanda	133	Periodo del 1 de junio a 27 de diciembre de 2017																	
Solicitudes con resolución de Inscripción	208																												
Periodo del 1 de junio a 27 de diciembre de 2017																													
Solicitudes con demanda	133																												
Periodo del 1 de junio a 27 de diciembre de 2017																													
<p>Adelantar las socializaciones, focalizaciones, estudios preliminares, caracterizaciones y demandas de los casos étnicos conforme a la meta de la Dirección Territorial para la vigencia 2016.</p> <p>* La meta reporta en la matriz de asignación de casos "Estrategia 2016".</p>	20	<p>Socializaciones, focalizaciones, estudios preliminares, caracterizaciones y demandas de los casos étnicos realizadas conforme a la meta de la Dirección Territorial para la vigencia 2016.</p>	31 de Diciembre de 2016	<p>Número de socializaciones, focalizaciones, estudios preliminares, caracterizaciones y demandas de los casos étnicos realizadas / Meta conciliada sobre socializaciones, focalizaciones, estudios preliminares, caracterizaciones y demandas de los casos étnicos.</p> <p>* Para el seguimiento y la evaluación de este compromiso se tendrá en cuenta lo informado por la Dirección de Asuntos Étnicos, entre otras variables.</p>	<p>Según reporte de la Dirección de Asuntos Étnicos, se tiene lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Socialización</th> <th>Focalización</th> <th>Estudio preliminar</th> <th>Caracterización</th> <th>Demanda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comunidades indígenas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Programado</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>2 (Wiwa de la Delegación; Arhuacos Cuencas del Ranchería)</td> <td>1 (Tugeka)</td> <td>1 (Tugeka)</td> </tr> <tr> <td>Realizado</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td>30%</td> <td>70%</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; font-size: 2em;">20</p>		Socialización	Focalización	Estudio preliminar	Caracterización	Demanda	Comunidades indígenas						Programado	4	0	2 (Wiwa de la Delegación; Arhuacos Cuencas del Ranchería)	1 (Tugeka)	1 (Tugeka)	Realizado	100%	0%	30%	70%	70%
	Socialización	Focalización	Estudio preliminar	Caracterización	Demanda																								
Comunidades indígenas																													
Programado	4	0	2 (Wiwa de la Delegación; Arhuacos Cuencas del Ranchería)	1 (Tugeka)	1 (Tugeka)																								
Realizado	100%	0%	30%	70%	70%																								



MinAgricultura
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

					Comunidades Negras																				
					Programado	5	0	4	0	0															
					Realizado	100%	0%	60%	0%	0%															
					<p>Adicionalmente, la Directora Territorial informó: "En desarrollo de las actividades realizadas por el grupo de asuntos étnicos de la Dirección Territorial se han obtenido una serie de logros y avances de suma importancia para el departamento del Magdalena... El resultado actual del esfuerzo del grupo étnico ha sido el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Solicitud</th> <th>Cantidad de solicitudes con respuesta</th> <th>Cantidad de solicitudes con respuesta pendiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Protección de derechos territoriales étnicos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Restitución de derechos territoriales étnicos.</td> <td>6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medidas cautelares sobre derechos territoriales étnicos</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de Solicitud	Cantidad de solicitudes con respuesta	Cantidad de solicitudes con respuesta pendiente	Protección de derechos territoriales étnicos			Restitución de derechos territoriales étnicos.	6		Medidas cautelares sobre derechos territoriales étnicos	1	1	TOTAL	7	
Tipo de Solicitud	Cantidad de solicitudes con respuesta	Cantidad de solicitudes con respuesta pendiente																							
Protección de derechos territoriales étnicos																									
Restitución de derechos territoriales étnicos.	6																								
Medidas cautelares sobre derechos territoriales étnicos	1	1																							
TOTAL	7																								
Implementar herramientas de calidad establecidas en el Sistema Integrado de Gestión	10	100% implementación de las herramientas de calidad establecidas en el Sistema Integrado de Gestión	31 de Diciembre de 2016	<p>Para el seguimiento y evaluación de este compromiso se tendrá en cuenta el puntaje suministrado por la Oficina Asesora de Planeación, atendiendo las siguientes variables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del control del producto no conforme de los procesos misionales. 2. porcentaje de cumplimiento de los planes 	<p>La Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando interno OAP 00054 de 2017 informó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del control del producto no conforme de los procesos misionales: 6% 2. porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos: 4.61% 3. Autoseguimiento del mapa de riesgos: 6% 4. Socializaciones del Sistema Integrado de Gestión: 10% 	6																			



			<p>mejoramiento suscritos.</p> <p>3. Autoseguimiento del mapa de riesgos.</p> <p>4. Socializaciones del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>5. Realizar revisión por la dirección.</p> <p>* Este compromiso se pacta sin perjuicio de las acciones internas que debe adelantar la Oficina Asesora de Planeación en el marco de sus competencias.</p>	<p>5. Realizar revisión por la dirección: 0%</p> <p>Se anexa el memorando mencionado, el cual detalla los resultados del porcentaje de cumplimiento que le asignó a cada numeral.</p>																																
<p>Calidad de la información del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas y Forzosamente: corrección y actualización de la información conforme a las actuaciones que se adelantan en la Dirección Territorial.</p>	10	<p>100% de la información del RTDAF corregida y actualizada conforme a las actuaciones que se adelantan desde la DT.</p>	<p>31 de Diciembre de 2016</p> <p>Para el seguimiento y evaluación de este compromiso se tendrá en cuenta el puntaje suministrado por la Oficina de Tecnologías de la Información, atendiendo las siguientes variables:</p> <p>Para el seguimiento y evaluación de este compromiso, la Oficina de Tecnologías de la Información enviará un reporte que da cuenta, por oficina territorial, de:</p> <p>1. Porcentaje de solicitudes inscritas con errores de acuerdo a la revisión aleatoria que realiza la OTI</p> <p>2. Porcentaje de solicitudes con términos vencidos esté por debajo del 10%</p> <p>3. Índice de desactualización de información espacial</p> <p>4. Porcentaje de documentos sin adjunto sea menor al 10%</p> <p>El Índice de inconsistencia de la información: el cual resulta de un promedio ponderado de los anteriores indicadores.</p> <p>* Este compromiso se pacta sin perjuicio de las acciones internas que debe adelantar la Oficina de Tecnologías</p>	<p>Frente a este compromiso, la Oficina de Tecnologías de la Información reportó lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oficina Territorial</th> <th>Porcentaje de solicitudes con errores según revisión aleatoria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plato</td> <td>16,00%</td> </tr> <tr> <td>Barranquilla</td> <td>25,67%</td> </tr> <tr> <td>Santa Marta</td> <td>23,37%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oficina Territorial</th> <th>Porcentaje de solicitudes con términos vencidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plato</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Barranquilla</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Santa Marta</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oficina Territorial</th> <th>Índice de desactualización de información espacial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plato</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>Barranquilla</td> <td>0,26%</td> </tr> <tr> <td>Santa Marta</td> <td>0,66%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oficina Territorial</th> <th>Porcentaje de documentos sin adjunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plato</td> <td>11,11%</td> </tr> <tr> <td>Barranquilla</td> <td>29,63%</td> </tr> <tr> <td>Santa Marta</td> <td>12,37%</td> </tr> </tbody> </table>	Oficina Territorial	Porcentaje de solicitudes con errores según revisión aleatoria	Plato	16,00%	Barranquilla	25,67%	Santa Marta	23,37%	Oficina Territorial	Porcentaje de solicitudes con términos vencidos	Plato	100,00%	Barranquilla	100,00%	Santa Marta	100,00%	Oficina Territorial	Índice de desactualización de información espacial	Plato	0,00%	Barranquilla	0,26%	Santa Marta	0,66%	Oficina Territorial	Porcentaje de documentos sin adjunto	Plato	11,11%	Barranquilla	29,63%	Santa Marta	12,37%
Oficina Territorial	Porcentaje de solicitudes con errores según revisión aleatoria																																			
Plato	16,00%																																			
Barranquilla	25,67%																																			
Santa Marta	23,37%																																			
Oficina Territorial	Porcentaje de solicitudes con términos vencidos																																			
Plato	100,00%																																			
Barranquilla	100,00%																																			
Santa Marta	100,00%																																			
Oficina Territorial	Índice de desactualización de información espacial																																			
Plato	0,00%																																			
Barranquilla	0,26%																																			
Santa Marta	0,66%																																			
Oficina Territorial	Porcentaje de documentos sin adjunto																																			
Plato	11,11%																																			
Barranquilla	29,63%																																			
Santa Marta	12,37%																																			

8,1



PROSPERIDAD PARA TODOS



				de la Información en el marco de sus competencias. ** La OTI informó que este tablero de control podrá consultarse en línea.	<table border="1"> <tr> <th>Oficina Territorial</th> <th>Índice de inconsistencia en la información</th> <th>Índice de consistencia en la información (puntaje de 0 a 10)*</th> </tr> <tr> <td>Plato</td> <td>15,88%</td> <td>8,412</td> </tr> <tr> <td>Barranquilla</td> <td>24,70%</td> <td>7,53</td> </tr> <tr> <td>Santa Marta</td> <td>17,84%</td> <td>8,216</td> </tr> </table>	Oficina Territorial	Índice de inconsistencia en la información	Índice de consistencia en la información (puntaje de 0 a 10)*	Plato	15,88%	8,412	Barranquilla	24,70%	7,53	Santa Marta	17,84%	8,216																						
Oficina Territorial	Índice de inconsistencia en la información	Índice de consistencia en la información (puntaje de 0 a 10)*																																					
Plato	15,88%	8,412																																					
Barranquilla	24,70%	7,53																																					
Santa Marta	17,84%	8,216																																					
Gestionar las contrataciones bajo su supervisión, rendir los informes de supervisión y mantener actualizados los expedientes contractuales de su dependencia.	10	Radicación del 100% de las solicitudes de contratación completas a cargo de la dependencia y actualización de los expedientes contractuales	31 de Diciembre de 2016	Número de contratos aprobados / Número total solicitudes de contratación y Números de expedientes contractuales actualizados/Número total de expedientes contractuales.	<p>El Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Secretaría General, informó mediante correo electrónico anexo, lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">01 DE JUNIO A 27 DE DICIEMBRE DE 2016</th> </tr> <tr> <th></th> <th>N° SOLICITUDES RADICADAS</th> <th>N° CTOS SUSCRITOS EN 2016</th> <th>N° CTOS SUSCRITOS EN 2017</th> <th>SOLICITUDES DEVUELTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DT. MAGDALENA</td> <td>120</td> <td>51</td> <td>60</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>DT. MAGDALENA - SEDE PLATO</td> <td>28</td> <td>15</td> <td>9</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>DT. MAGDALENA - SEDE ATLANTICO</td> <td>40</td> <td>14</td> <td>20</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>188</td> <td>80</td> <td>89</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table> <p>"Nota: es de aclarar que los contratos suscritos para la vigencia 2017, corresponden a solicitudes radicadas en el 2016".</p> <p>En cuanto a la actualización de los expedientes, la Secretaría General a través de Gestión Documental informó mediante correo electrónico anexo, lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>N° Total de expedientes</td> <td>203</td> </tr> <tr> <td>Expedientes actualizados</td> <td>167</td> </tr> </table>	01 DE JUNIO A 27 DE DICIEMBRE DE 2016						N° SOLICITUDES RADICADAS	N° CTOS SUSCRITOS EN 2016	N° CTOS SUSCRITOS EN 2017	SOLICITUDES DEVUELTAS	DT. MAGDALENA	120	51	60	9	DT. MAGDALENA - SEDE PLATO	28	15	9	4	DT. MAGDALENA - SEDE ATLANTICO	40	14	20	6	TOTAL	188	80	89	19	N° Total de expedientes	203	Expedientes actualizados	167
01 DE JUNIO A 27 DE DICIEMBRE DE 2016																																							
	N° SOLICITUDES RADICADAS	N° CTOS SUSCRITOS EN 2016	N° CTOS SUSCRITOS EN 2017	SOLICITUDES DEVUELTAS																																			
DT. MAGDALENA	120	51	60	9																																			
DT. MAGDALENA - SEDE PLATO	28	15	9	4																																			
DT. MAGDALENA - SEDE ATLANTICO	40	14	20	6																																			
TOTAL	188	80	89	19																																			
N° Total de expedientes	203																																						
Expedientes actualizados	167																																						



PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 72 No.11-81 o 85 esquina - Telefonos (57 1) 3770300 Bogotá D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



GESTION DOCUMENTAL

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la UAEGRTD.	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31 de Diciembre de 2016		X	
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o encargo que revierta en una mejora organizativa.	31 de Diciembre de 2016		X	
Desarrollar en sustitución del Superior Jerárquico tareas representativas de la UAEGRTD.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la UAEGRTD.	31 de Diciembre de 2016		X	
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la UAEGRTD.	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 de Diciembre de 2016		X	
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la UAEGRTD.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la UAEGRTD.	31 de Diciembre de 2016		X	
Contribuir y aportar a la generación de cultura organizacional y buen clima laboral al interior de la entidad	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas asociadas a clima laboral y cultura organizacional producidas en la UAEGRTD.	31 de Diciembre de 2016	X		

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial			
		No se detectan	Se detectan	Son imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para seleccionar, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.	X		



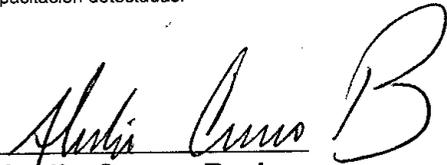


	equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> -Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. -Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. -Asistir a los talleres que la URT determine para fortalecer las habilidades gerenciales y de conocimientos misionales. 			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X;		

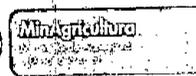
NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la UAEGRT lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.


Alcelis Coneo Barboza
 Supdirectora General
 Unidad de Restitución de Tierras

12 MAYO 2017



PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 72 No.11-81 o 85 esquina - Teléfonos (57 1) 3770300 Bogotá D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

DOCUMENTA



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DSC3-201705097
Fecha: 24 de abril de 2017 09:56:37 AM
Origen: Sede Central - Oficina asesora de planeación
Destino: Sede Central - Subdirección



DSC3-201705097

Bogotá, 24 de abril de 2017

MEMORANDO INTERNO OAP 00054 de 2017

PARA: Subdirectora General
ALCELIS CONEO BARBOZA

DE: **ALBA ROCIO ORTIZ ALFARO**
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ASUNTO: Información para la evaluar del Acuerdo de Gestión suscrito con Ella Cecilia del Castillo, anterior Directora Territorial de Magdalena para la vigencia 2016.

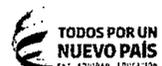
Estimada Alcelis cordial saludo,

Teniendo en cuenta el requerimiento para la evaluación del Acuerdo de Gestión suscrito con Ella Cecilia del Castillo, anterior Directora Territorial de Magdalena, enviamos la información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación para el compromiso que se tenía suscrito con el gerente público para la vigencia 2016, correspondiente al periodo 01 de junio al 27 de diciembre de 2016:

Compromiso: "Implementar herramientas de calidad establecidas en el Sistema Integrado de Gestión"

<i>Dirección Territorial</i>	<i>1. Implementación del control del producto no conforme de los procesos misionales</i>	<i>2. Porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos</i>	<i>3. Autoseguimiento del mapa de riesgos</i>	<i>4. Socializaciones del Sistema Integrado de Gestión</i>	<i>5. Realizar revisión por la dirección</i>
<i>Puntaje Máximo</i>	10%	10%	10%	10%	10%
<i>PUNTAJE OBTENIDO DT MAGDALENA</i>	6%	4.61%	6%	10%	0%

GD-FO-15
V.2



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 72 No. 11 - 81/85 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU



El siguiente cuadro corresponde a las observaciones y consolidado de los resultados:

ITEM	2da entrega	3 entrega	Calificación sobre 100%	Observación
1. Implementación del control del producto no conforme de los procesos misionales.	21/09/2016 Inoportuno / Falta Barranquilla	16/12/2016 Sin informe	60%	Se realizó entrega de 2 matrices del control del PNC sin embargo se entregó el informe de análisis del 2do corte de forma parcial, y en el 3er corte sin informe
2. Porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos	Teniendo en cuenta las tres oficinas que la componen (Santa Marta, Barranquilla y Plato), de las 52 actividades que tenían fecha de terminación al 31 de diciembre de 2016 o anterior, se encuentran 24 cumplidas al 100%, lo cual corresponde a un 46,15% de avance en la implementación.			
3. Autoseguimiento del mapa de riesgos.	2do corte Parcial	2do Corte Parcial	60%	Se entregó de forma parcial no contemplo todos los procesos.
4. Socializaciones del Sistema Integrado de Gestión	Teniendo en cuenta las actividades realizadas para este componente se obtiene resultado 100%			
5. Realizar revisión por la dirección".	0	0	0%	No se recibió copia de las actas

Quedamos atentos,


ALBA ROCIO ORTIZ ALFARO
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

C.C. Gina Bibiana Navarro Bastidas-Subdirección General

Proyectó: Ricardo Castillo 

Revisó: Cristian Pacheco 
 Martin Puerto 

GD-FO-15
V.2



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 72 No. 11 - 81/85 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
 www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion @RicardoSabogalU



GESTIÓN
DOCUMENTAL